

PROPUESTA ECONÓMICA

La Plata Huila 14 de Mayo 2025

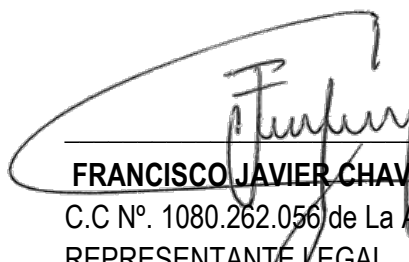
A continuación, se relacionan las especificaciones mínimas requeridas que deben cumplir los oferentes, las cuales deben diligenciar en su totalidad. El no ofrecimiento de alguna de las especificaciones descalificará la propuesta. Las especificaciones técnicas mínimas y adicionales deben señalarse para todos los elementos, ítems o conceptos del objeto contractual:

OBJETO: “SERVICIO INTERNET EMPRESARIAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANSARROCINES SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, MEDIO DE TRANSMISIÓN RADIO ENLACE, PERMITIENDO EL ACCESO A INTERNET INALÁMBRICO Y ALÁMBRICO DISTRIBUIDO EN LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS AUTORIZADAS POR LA INSTITUCIÓN (SALA DE PROFESORES, SALA DE INFORMÁTICA, ADMINISTRATIVOS.)”

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: tres millones ciento noventa y nueve mil pesos (\$3.199.000)

ITEM	Sede	Velocidad de descarga	Velocidad de subida	CANT.	Valor Unitario	Valor total
1	Internet Empresarial 60 MBS Sede Principal IE Cansarrocines (Radio Enlace)	50.0 Mbs	30.0 Mbs	7	\$ 457.000	\$ 3.199.000
VALOR TOTAL					\$ 3.199.000	

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI ☒ NO ☐ DEBO DECLARAR IVA.



FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ
C.C N°. 1080.262.056 de La Argentina
REPRESENTANTE LEGAL
FCF COMUNICACIONES SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.080.262.056**

CHAVEZ FLOREZ
APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER
NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1990**

LA ARGENTINA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-JUN-2008 LA ARGENTINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1904700-01058362-M-1080262056-20190126 0064352206A 1 51774002

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Argentina Huila, 14 de Mayo de 2026

Señores

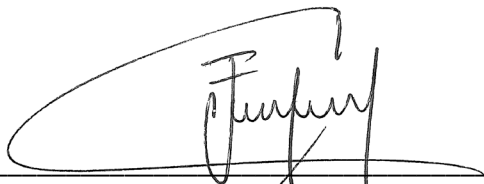
INSTITUCION EDUCATIVA CANSARROCINES

La Plata Huila.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni “FCF COMUNICACIONES SAS”, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA CANSARROCINES.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ
C.C 1.080.262.056 de La Argentina Huila
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

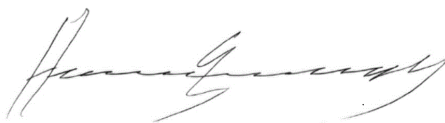
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de mayo de 2026, a las 08:45:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009468293
Código de Verificación	9009468293260502084513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

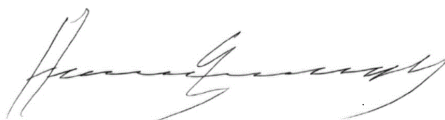
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de mayo de 2026, a las 08:22:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1080262056
Código de Verificación	1080262056260502082222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295199111



PIB
08:25:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FCF COMUNICACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009468293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295199044



PIB
08:20:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080262056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:16 AM horas del 02/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1080262056**

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ FLOREZ FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2026 08:24:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1080262056** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139348944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1080262056 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 06:23 PM



Código Verificación: **MZ6A4RT5LS**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

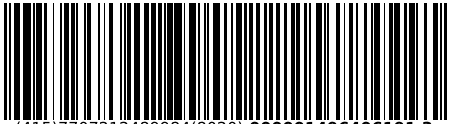
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:30:57 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1080262056**, Apellidos y Nombres **CHAVEZ FLOREZ FRANCISCO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA CANSARROCINES**, con NIT **813013693-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

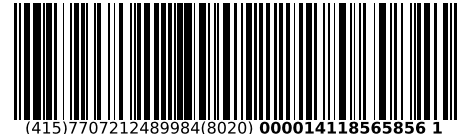
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14964061913	
				 (415)7707212489984(8020) 000001496406191 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 0 2 6 2 0 5 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 1 3					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 8 0 2 6 2 0 5 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1		30. Ciudad/Municipio La Argentina 3 7 8	
31. Primer apellido CHAVEZ		32. Segundo apellido FLOREZ		33. Primer nombre FRANCISCO	
34. Otros nombres JAVIER					
35. Razón social					
36. Nombre comercial TELENET.RED					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Huila 4 1		40. Ciudad/Municipio La Argentina 3 7 8	
41. Dirección principal CR 4 5 71					
42. Correo electrónico fjchavezflorez@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 3 8 0 1 5 5 2		45. Teléfono 2 6 0 1 9 1 9 1 9 6 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 4 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 1 1, 2 0	48. Código 9 5 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 1 1, 2 0	50. Código 8 0 2 0, 5 3 2 0	51. Código 1 3 1 4
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-11-23 / 12:48:54AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141185658561



(415)7707212489984(8020) 000014118565856 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 4 6 8 2 9

3

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FCF COMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Argentina

3 7 8

41. Dirección principal

CL 6 4 25

42. Correo electrónico

info@fcfcomunicaciones.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 9 1 9 1 9 6 0

45. Teléfono 2

6 0 1 9 1 9 1 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

6 1 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 5

Otras actividades

50. Código

6 1 9 0 9 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVEZ FLOREZ FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVS mQxbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FCF COMUNICACIONES SAS
Nit : 900946829-3
Domicilio: La Argentina, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 278639
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NO. 4 - 25
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico : info@fcfcomunicaciones.com
Teléfono comercial 1 : 6019191960
Teléfono comercial 2 : 6019191961
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NO. 4 - 25
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico de notificación : info@fcfcomunicaciones.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de La Plata, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 43933 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FCF COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tratándose de una sociedad por acciones simplificada, la sociedad podrá realizar

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVS**mQxbm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier actividad comercial o civil, lícita además de las siguientes: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la informática y tecnología en general, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza publica u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: Transferencia tecnológica. Desarrollo de software y aplicaciones web. Diseño de redes lan/wan y cableado estructurado. Venta y mantenimiento de equipos y suministros de cómputo; hardware, software y licenciamiento. Sistemas físicos y software para control de acceso, presencia o asistencia, publicidad y señalización. Estudios de factibilidad de inversión. Implementación de sistemas de gestión de calidad iso. Implementación de programas de salud ocupacional. Y todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de la informática y tecnología. Será una empresa proveedora de servicios de conexión a internet banda ancha, suministro, mantenimiento y venta de computadores y accesorios para los mismos. Administración e implementación de redes. Así mismo, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Igualmente la sociedad podrá; adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo; es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
-------	------------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVS_mQxbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad tendrá un gerente que podrá ser parte de la asamblea general de accionistas y un subgerente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente como el subgerente, serán elegidos por la asamblea general de accionistas por un periodo de dos (2) años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo por la asamblea general de accionista. Cumplido el periodo de dos (2) años para el cual fueron nombrados tanto el gerente como el subgerente si la asamblea no hiciera nuevos nombramiento estos continuaran en su cargo hasta que la asamblea efectué nuevos nombramientos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, hasta cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de resultados y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue asamblea. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Funciones del subgerente: Reemplazar al gerente en ausencias temporales o permanentes.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, hasta cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo previsto en las leyes y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVS_mQxb_m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016 con el No. 43933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ	C.C. No. 1.080.262.056
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTA	DIEGO FERNANDO CHAVARRO BOLAÑOS	C.C. No. 1.080.261.791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	46188 del 01 de noviembre de 2016 del libro IX
*) C.C. del 05 de enero de 2017 de la Contador Publico	47046 del 17 de febrero de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6190 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVSmQxbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FCF RUSHPLUS
Matrícula No.: 414852
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 4 25
Barrio : EL CENTRO
Municipio: La Argentina, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.212.952.396,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 08:50:35
Recibo No. H000120739, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9QYVS mQxbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

RAZÓN SOCIAL :	FCF COMUNICACIOES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900946829
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37297293
TOTAL COTIZANTES:	17
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37297293
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.100	\$ 310.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 841.300	\$ 841.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.400	\$ 210.400
Subtotal Salud		3	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.361.800	\$ 1.361.800
230201	800229739	PROTECCION	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 560.400
230301	800224808	PORVENIR	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.322.400	\$ 4.322.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 560.400
Subtotal Pensión		3	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.443.200	\$ 5.443.200
14-11	890903790	ARL SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 768.300	\$ 768.300
Subtotal ARL		1	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 768.300	\$ 768.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.361.800	\$ 1.361.800
Subtotal CCF		1	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.361.800	\$ 1.361.800
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.935.100	\$ 8.935.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

09/06/2026

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

FCF COMUNICACIONES S.A.S. FCF identificado(a) con N 900.946.829-3 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 339280001126 desde 13/10/2017

Se expide esta certificación el día 12/05/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CHAVEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FLOREZ	NOMBRES FRANCISCO JAVIER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.080.262.056	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1080.262.056 D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 06 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA ARGENTINA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 # 4 -25 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA ARGENTINA TELÉFONO 3133801552 EMAIL fjchavezflorez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO						
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA						
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	FECHA DE GRADO MES 12 AÑO 2007					
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN MES AÑO			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
UN	10	X		INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES							06	2	0	1	9	CN290-150302
UN	10	X		INGENIERO BIOMEDICO							10	2	0	2	1	061030-0610077
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB						

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD FCF COMUNICACIONES SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO LA ARGENTINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fcfcomunicaciones@hotmail.com	
TELÉFONOS 6019191960	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO GERENTE	DEPENDENCIA INGENIERIA Y ADMINISTRACION	DIRECCIÓN calle 6 # 4 -25	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INALREDES SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZON	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3117232447	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO SUB GERENTE	DEPENDENCIA REDES TELEMATICAS	DIRECCIÓN CALL 4 8-32	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

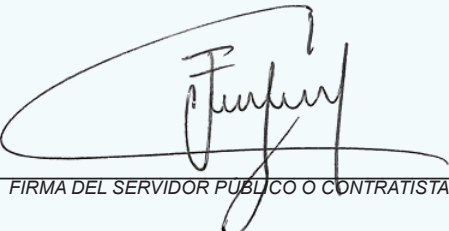
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	06
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	06

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES FCF COMUNICACIONES S.A.S		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 900946829-3		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 07 MES 03 AÑO 2016 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA ARGENTINA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 # 4 -25 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA ARGENTINA TELÉFONO 3105159031 EMAIL gerencia@fcfcomunicaciones.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO		
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LA ARGENTINA HUILA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO LA ARGENTINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO CPS-101 2025	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE BETANIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO LA ARGENTINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO 003 DEL 2025	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

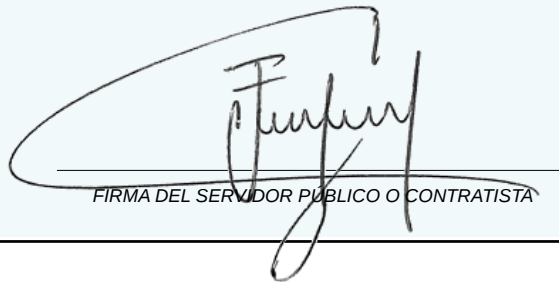
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUHUILA	0	10
PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA IE BETANIA	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1626

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 29 de Junio de 2019 en la ciudad de La Plata y presidida por el Doctor Jorge Enrique Montealegre, Director del CENTRO LA PLATA HUILA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52243

A:

FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1080262056 de La Argentina, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN CISCO :
SOLUCIÓN DE DOS ESTUDIOS DE CASO SOPORTADOS EN EL USO DE TECNOLOGÍA CISCO**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Junio de 2019.

**Anotado en el libro de actas No. 5
Registro de Diploma 96229, Libro 22, Folio 10**



Decano



Secretaria General



Código Seguro de Verificación: AlxkZfiv8Mp2CHt8



Institución Educativa "BETANIA"

Aprobada Mediante Resolución 2381 del 12 de marzo de 2025
NIT: 813.009.271-1 REGISTRO DANE: 241378000065.
LA ARGENTINA - HUILA



IEB-01

La Argentina, 21 de enero de 2026.

LA SECRETARIA-PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "BETANIA" DE LA ARGENTINA HUILA

HACE CONSTAR:

Que, **FCF COMUNICACIONES S.A.S.** Identificada con Nit 900.946.829-3 celebró y ejecutó el Contrato de Suministro No. 03-2025 derivado de la Invitación Pública No. 03 del 02 de abril de 2025, conforme a las siguientes especificaciones.

Numero contrato: No. 03 DEL 09 DE ABRIL DE 2025.

Objeto: Prestar el servicio de internet, para el área administrativa, docentes de la sede principal de la Institución Educativa Betania del Municipio de La Argentina Huila.

Plazo: (231 días), del 09 de abril al 30 de noviembre de 2025.

Valor: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000, 00) M/CTE.-

Fecha de Inicio: 09 DE ABRIL DE 2025.

Fecha Terminación: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Fecha de liquidación: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Cumplimiento: EXCELENTE.

La calidad y el cumplimiento de la ejecución del contrato de suministro No. 03 de 2025 derivado de la Invitación Pública No. 03 de abril de 2025, llenaron satisfactoriamente las expectativas previstas.

Se expide para los fines pertinentes.

LINA MARIA MEDINA ARBOLEDA
C.C. 36.378.657
Secretaria-Pagadora

"EDUCACIÓN INTEGRAL PARA CONVIVIR EN PAZ"

Vereda Betania – 3123598138-3133849956

Email: betania.argentina@sedhuila.gov.co

La Argentina-Huila

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS		
	CODIGO: F-GA-095	VERSION: 01	FECHA APROBACION: FEBRERO DE 2024
			Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **FCF COMUNICACIONES S.A.S.** Con Nit: 900.946.829-3 cuyo Representante Legal es el señor **FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.262.056, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 101 del 07/03/2025

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO ULTIMA MILLA, TECNOLOGIA EN FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y UN PUNTO MOVIL DESTINADO A EVENTOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA."

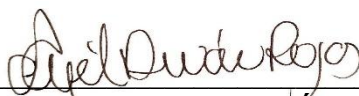
FECHA DE INICIO: OCHO (08) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$39'830.000) M/CTE IVA INCLUIDO

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.


ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS.
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-07-04
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_74616
Registro Único de TIC N°: 96003180

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: FCF COMUNICACIONES SAS

NIT-Número Identificación Tributaria: 900946829 - 3

Dirección: CL 6 4 25 BRR CENTRO

Municipio: LA ARGENTINA

Departamento: HUILA

Teléfono Fijo o Celular: 6019191960

Correo Electrónico: info@fcfcomunicaciones.com

Registro Único de TIC N°: 96003180

Fecha de Incorporación: 2016-04-18

Representante Legal: Francisco Javier Chavez Florez

CC-Cédula de Ciudadanía: 1080262056

Cargo: Gerente

Teléfono Fijo o Celular: 6019191961

Correo Electrónico: fjchavezflorez@hotmail.com

Revisor Fiscal/Contador: Sonia Patricia Rivera Iedesma

CC-Cédula de Ciudadanía: 36383064

Tarjeta Profesional No: 81685-T

Junta Directiva:

Nombre:

Diego Fernando Chavarro
Diego Fernando Chavarro
Diego Fernando Chavarro
Diego Fernando Chavarro

Identificación:

CC-Cédula de Ciudadanía 1080261791
CC-Cédula de Ciudadanía 1080261791
CC-Cédula de Ciudadanía 1080261791
CC-Cédula de Ciudadanía 1080261791



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-07-04
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_74616
Registro Único de TIC N°: 96003180

Datos de Notificación:

Dirección: CL 6 4 25 BRR CENTRO
Municipio: LA ARGENTINA
Departamento: HUILA
Teléfono Fijo o Celular: 6019191960
Correo Electrónico: info@fcfcomunicaciones.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: Sí

Ámbito de cobertura de la red: Departamental



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-07-04
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_74616
Registro Único de TIC N°: 96003180

La red está destinada para: Provisión a Terceros y Uso Privado

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Portador
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2017-11-30	Modificación	Actualizó los datos administrativos
		Excluyó servicios: Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos Telefonía IP Monitoreo.
		Rad. 864953 TIC-150.1_5152
2021-02-26	Modificación	Actualizó los datos administrativos
		Actualizó los Datos de Notificación Incluyó servicios: TV Cerrada - TV por suscripción.
		Rad. 211011036 TIC-150.1_42434
2024-05-15	Modificación	Actualizó los datos administrativos
		Excluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción.
		Rad. 241028600 TIC-150.2_69856



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-07-04
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_74616
Registro Único de TIC N°: 96003180

2024-07-04	Modificación	Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción
		Rad. 241041525 TIC-150.2_74616

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Manuel Eduardo Osorio Lozano
Director de Industria de Comunicaciones
Fin del Documento
TIC-150.2_74616

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1082262056

NOMBRES: FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS: GARCÍA FLOREZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2020	2030	2040

11/01/2019

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02

DISTRITO MILITAR:

CH. ELKIN ALFONSO ARDOTE HIDALGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P167596

167596